

# **Los Límites de la Responsabilidad. Ecogubernamentalidad y “mejores prácticas” en las normas voluntarias internacionales: el caso de la RTRS y la producción certificada de soja.**

Pablo Pereira y Agustín Segura.

Cita:

Pablo Pereira y Agustín Segura (2017). *Los Límites de la Responsabilidad. Ecogubernamentalidad y “mejores prácticas” en las normas voluntarias internacionales: el caso de la RTRS y la producción certificada de soja.* XII Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-022/556>

## **Los Límites de la Responsabilidad. Ecogubernamentalidad y “mejores prácticas” en las normas voluntarias internacionales: el caso de la RTRS y la producción certificada de soja.**

Pereira, Pablo (IIGG - FSOC - UBA)

[pabluspe@gmail.com](mailto:pabluspe@gmail.com)

Segura, Agustín (FSOC - UBA)

[segura.a@gmail.com](mailto:segura.a@gmail.com)

Eje 9 - Sociología del poder, el conflicto y el cambio social.

Mesa 111 - Defensa, Geo-economía, Medioambiente y Derechos Humanos: áreas en disputa y en construcción

### **Resumen**

Este artículo intenta profundizar una línea de trabajo sobre la genealogía de la discursividad neoliberal en la problemática ambiental global, a través de casos de nuestro país y el resto de América Latina y el Caribe. Ante la emergencia de conflictos ambientales en el ámbito de la producción agroindustrial de soja y de nuevas exigencias en los mercados internacionales sobre la “sustentabilidad” en el origen de los productos, se analizarán diversas estrategias de gubernamentalización del ambiente relacionadas con el concepto de eco-gubernamentalidad. A través del enfoque arqueológico propuesto por Foucault, se aborda una serie de documentos publicados por una organización multilateral, la Mesa Redonda de la Soja Responsable (RTRS por siglas en inglés), que permiten apreciar diferentes vías de “gobernanza ambiental” vehiculizadas por el mercado, en línea con las apuestas globales de la “adaptación al cambio climático”. El núcleo de la estrategia discursiva consiste, por un lado, en disputar la legitimidad del saber técnico-científico esgrimido en las denuncias al modelo de acumulación y, por otro, en interpelar a los actores sociales que protagonizan u observan el conflicto en tanto “partes interesadas” del negocio (stakeholders), para asimilarlos a un esquema de gestión mediante la llamada “construcción de consensos”.

### **Palabras clave:**

Gubernamentalidad, conflictos ambientales, cambio climático, desarrollo sustentable, neoliberalismo.

## **Introducción.**

El presente trabajo continúa una línea de indagaciones en torno a la gubernamentalidad ambiental en el marco del neoliberalismo, mediante el análisis de documentos con el método arqueológico propuesto por Foucault. Busca identificar espacios de disputa por los bienes comunes naturales que se despliegan en múltiples escenarios locales y globales a la vez, signados por el concepto de desarrollo sustentable y la geopolítica del cambio climático (Tsing, 2001; Ulloa, 2013). Sin dejar de lado los estudios concentrados en la voz de los afectados por las consecuencias negativas sobre la salud y el ambiente -cada vez más necesarios-, nuestro enfoque opta por situarse en los mecanismos con que los gobiernos y el capital transnacional se vuelcan hacia las controversias ambientales y desarrollan estrategias discursivas para enfrentar las críticas y neutralizar obstáculos a su proceso de acumulación. Ello implica rastrear tácticas políticas con diversos orígenes y múltiples actores (científicos, políticos, ONGs, colectivos territoriales, etc.), que difunden una visión concreta sobre el problema del ambiente y la realidad social, y promueve un tipo de práctica política desmovilizada, afín a una construcción de subjetividad neoliberal.

En un artículo anterior analizamos una situación de conflicto ambiental a raíz de un caso de minería a cielo abierto en la región andina de la Argentina, a partir de documentos de corporaciones mineras y organizaciones de la sociedad civil basados en las técnicas de resolución negociada de conflictos (Pereira y Segura, 2013). A partir de esa instancia, hemos podido detectar una constante en diversos proyectos extractivos: dotar de criterios de sustentabilidad a la extracción intensiva de materias primas y al resto de los eslabones de la cadena, al advertir la emergencia de un campo de adversidad<sup>1</sup> en la crisis ecológica a partir de la mayor presencia jurídico-legal en torno a la protección ambiental a nivel global, las nuevas exigencias de mercados de comercialización internacionales respecto al origen “certificado” de los productos, y las resistencias locales por parte de movimientos sociales y organizaciones ambientalistas. A los fines de captar las conexiones entre el escenario global de debate sobre la problemática ambiental y los reajustes locales del capital, trabajaremos con documentos de una iniciativa multilateral ligada a la producción agroindustrial de soja, la Mesa Redonda de la Soja Responsable (RTRS por siglas en inglés), con sede en Buenos Aires.

Nuestro marco teórico se respalda en estudios de la biopolítica y la gubernamentalidad neoliberal, los cuales nos permiten efectuar un análisis documental que despliegue las estrategias discursivas que gobiernan el ambiente y el conflicto social, particularmente en relación con la problemática de la “soja responsable”.

---

<sup>1</sup> Se entiende el concepto de campo de adversidad como un conjunto de discursos y saberes que son identificados por otra discursividad emergente, sobre los cuales necesita posicionarse para disputar la legitimidad del régimen de veridicción, es decir, cómo se establece una verdad socialmente aceptada y con efectos de poder sobre los cuerpos. Ver Foucault (2007).

## **Extractivismos y resistencias en el universo del desarrollo sustentable.**

Con orígenes en la década de 1980, se ha establecido un nuevo paradigma global del desarrollo económico que rige en las transacciones internacionales y anida en los postulados de organismos multilaterales (Tsing, 2001), y prácticamente inscripto en las políticas públicas nacionales. Así es que existen nuevas exigencias en determinados mercados, por ejemplo, para la importación de soja para producción de biodiesel en la Unión Europea.

Tomando el estudio de Hajer, *The Politics of Environmental Discourse* (1995), podemos considerar que la cuestión ambiental global ya no es soslayada, sino que pasa a ser en gran medida discursiva, donde se dirimen interpretaciones sobre la crisis del ambiente. Ya no se discute la existencia del problema.<sup>2</sup> La “**modernización ecológica**” que surge en la década de 1980 será el discurso hegemónico en el campo discursivo ambiental, frente a otras interpretaciones más o menos radicales; su referencia más emblemática es el Informe Brundtland de 1987, el cual consolida el concepto de “desarrollo sustentable”. Según esta perspectiva, es posible “calcular” la degradación ambiental para medir los costos y beneficios de las “externalidades”, de manera que -a pesar de reconocer una raíz estructural de las problemáticas ambientales- se propongan soluciones internalizando el cuidado del ambiente a través de los aparatos institucionales.<sup>3</sup>

Hoy en día no sólo se debate el grado de impacto ambiental, sino ya más bien cómo gobernar el ambiente, una eco-gubernamentalidad (Ulloa, 2010; Sorroche y Tentrini, 2016). Es un campo de saber que establece un “régimen del cambio climático” (Oels, 2005) a nivel gubernamental, una

“geopolítica del conocimiento en torno al cambio climático que implica «una nueva colonialidad centrada en las estrategias y en los poderes globales, que expanden nuevamente una sola visión de conocimientos» (Ulloa 2012, 18). Como la autora señala, esta geopolítica del conocimiento tiene claros efectos materiales en la manera en la que se reconfiguran las territorialidades de la intervención, la adaptación, la mitigación y el uso de los recursos. (...) Esta naturaleza de los imperativos verdes en torno al clima, a la vez vengativa y en peligro, se genera a partir de una geopolítica desigual del conocimiento donde distintas formas de resistencia y resignificación son marginadas (Ulloa 2013, 120). La naturaleza climatizada implica una visión muy restringida de esta, donde solo unos pocos tienen la autoridad para hablar para y por ella (Braun 2002; Boykoff 2009, 2011). (Ojeda, 2014:260)

Esto genera la necesidad de gestionar la tensión entre lo local y lo global para “cuidar al planeta” vía mecanismo de mercado, sin alterar la estructura socioeconómica. El campo científico-tecnológico hoy conduce y vigila todo este proceso, ofreciendo pautas para lo que puede hacerse -y decirse- o no en materia ambiental (Howe, 2014).

---

<sup>2</sup> A pesar de que aún queden negacionistas del cambio climático, por ejemplo, resultan interpretaciones diferentes del problema.

<sup>3</sup> Sobre el concepto de desarrollo sustentable existe amplia literatura, siendo remarcables para nuestro tema aquellos estudios que ofrecen marcas de la genealogía del concepto y de sus avatares en las condiciones del neoliberalismo. Por ejemplo, cómo en sus comienzos fue correlativo a las políticas de “austeridad”/“ajuste” estructural de las economías latinoamericanas en la década del ‘80, aun cuando se perfilaba como un naciente campo de adversidad del discurso del mercado, casi como una “razón ecológica” que lograría poner a su servicio la economía del libre mercado. Ver Evans y Reid (2016); Bruno y Karliner, 2002).

En términos de Hajer, podríamos decir que un *ambientalismo tecnócrata* es la estrategia discursiva que se impuso en la definición de lo sustentable y lo ambientalmente responsable para enfrentar el campo de adversidad de la crisis ecológica. Ha configurado un régimen del cambio climático con nuevas estrategias discursivas para la gestión biopolítica<sup>4</sup>:

(...) A pesar del control comunitario histórico, con la expansión imperialista del modelo de acumulación capitalista a nivel mundial, sobre todo desde fines del siglo XIX (HARVEY, 2003), han sido los Estados los que han diseñado e implementado distintas tecnologías para la gestión de bienes comunes naturales. Esto a través de políticas y regulaciones, que han centralizado el gobierno de los bienes naturales comunes, generando con ello diversas prácticas de subjetivación y resistencia desde las comunidades locales (Peet et al, 2004; Agrawal, 2006; Robbins, 2012). Con los procesos de neoliberalización de la naturaleza operados durante las últimas décadas (cf. Castree, 2008), el propio mercado también fue creando mecanismos de instalación y control desde la comprensión global de la sustentabilidad, los cuales se expresan en los denominados sistemas de certificación por manejo forestal sustentable (Carrascp, 2015). (...) Estas tecnologías de manejo centralizado del ambiente se contraponen a la gestión descentralizada de bienes comunes naturales, basada en la organización y saberes comunitarios, típica de las comunidades Mapuche. (...)” (Torres-Salinas et. al, 2016)

Los autores traen a colación un ejemplo paradigmático de estas intervenciones combinadas (local-global; Estado-mercado): los proyectos de certificación de manejo forestal, donde intervienen nuevos actores internacionales en proyectos que han sido conceptualizados bajo una nueva dinámica de disputa territorial, el “greengrabbings” (Fairhead et. al, 2012). Como veremos, son nuevas formas de gestionar las consecuencias del extractivismo, “enverdeciendo” el conflicto (Lopes, 2006).

En suma, podría decirse que uno de los desafíos para el modelo de extracción de soja actual pasa por adecuarse a las exigencias del mercado global mientras se producen reacomodamientos de importancia en el mapa geopolítico<sup>5</sup>, procurando a la vez minimizar la percepción de los impactos sobre la salud de la población y la degradación ecosistémica a escala local.

En este contexto se inserta el análisis que proponemos. El **modelo de acumulación** predominante de las últimas décadas en la región pampeana de nuestro país ha estado signado por el esquema de monocultivos con aplicación de paquetes de insumos agropecuarios de alta complejidad tecnológica, destacando la presencia de semillas transgénicas junto a insumos químicos de alta toxicidad. Consideramos que se ha generado un **aprendizaje social colectivo** sobre las

---

<sup>4</sup> Siguiendo el planteo de los cursos dictados por Foucault en el College, los dispositivos de seguridad son los que se consolidan como gobierno de las conductas desde el siglo XVII, sin desplazar a los ejes soberanos-disciplinarios; tienen por objetivo más bien regular series abiertas y probables. “Hacer vivir, dejar morir” es el lema del gobierno de personas y territorios en un contexto de incertidumbre, por ejemplo, de la vida misma frente al riesgo climático para la especie toda. Ver Foucault (2007); Evans y Reid (2016).

<sup>5</sup> Ver Beinstein, J. “Esperando a Trump. La crisis sistémica global y algunos manotazos desesperados.” [http://beinstein.lahaine.org/b2-img/Beinstein\\_Trump.pdf](http://beinstein.lahaine.org/b2-img/Beinstein_Trump.pdf) - Fecha de acceso: 28 de mayo 2017.

consecuencias de este modelo, cuya base se encuentra sin dudas en los procesos de lucha y movilización en los que se comprometen diversos actores sociales, sobre todo, los pueblos expuestos a los riesgos. Así, podemos destacar otra dimensión del campo de adversidad a través de las tensiones suscitadas por los denominados “agrotóxicos” y los impactos negativos que su manejo causa sobre la salud de los pobladores (por ejemplo, vía fumigaciones aéreas); la contaminación de tierras y napas subterráneas; la erosión y degradación de los suelos; el acaparamiento de tierras para uso agrícola, desplazando y expulsando comunidades campesinas e indígenas; el patentamiento de la biodiversidad genética (semillas), entre otras (Pengue, 2004; Grinberg y Skill, 2013; Dominguez y Sabatino, 2006; Toledo López, 2016). Todos estos argumentos para la crítica adquirieron un sustento empírico, en los que ya varias disciplinas -desde las ciencias de la salud y del ambiente, pasando por la biología de la conservación y ecología hasta las ciencias sociales- se valen de investigaciones, informes e incluso registros de la epidemiología popular y crónicas periodísticas para señalar el carácter pernicioso de la agroindustria. Sin embargo, detrás o a la par de estos cuestionamientos, se vislumbra una profunda **crítica político-social**: la acumulación de tierras y la explotación de las mismas acorde a la voluntad de capitales transnacionales es enfrentada a la pregunta sobre la distribución de los bienes naturales y la apropiación de sus frutos. En definitiva, es la pregunta clave de una **ecología política latinoamericana** (Alimonda, 2006).

Por tanto las empresas productoras de semillas, agroquímicos y *commodities* agrícolas se encuentran en la necesidad de **disputar la legitimidad del modelo de acumulación en el contexto global** (paradigma de desarrollo sustentable y adaptación al cambio climático) y local (gestión de los impactos en la población y ecosistemas) que hemos descripto. Entonces, nos planteamos esta pregunta de investigación: ¿Qué estrategias despliegan estos actores económicos predominantes ante este nuevo campo de adversidad? Para responderla, describiremos cómo opera la traducción del saber eco-gubernamental desde lo global a lo local por medio de las llamadas normativas internacionales *voluntarias*, desplegada en torno al concepto de **responsabilidad**. Entendemos que las grandes empresas agroindustriales han ingresado en las discusiones sobre los problemas ambientales casi subrepticamente, pero a la vez con el propósito de ocupar un papel de liderazgo en cuanto al conocimiento técnico y también ético, ya que disponen de los recursos para establecer una verdad determinada sobre el asunto. Apuntan, en definitiva, a instalar el concepto de **sustentabilidad** en su producción, participando del debate ambiental (nunca negándolo) y desactivando las controversias a través de la metodología de “construcción de consenso” (Pereira y Segura, 2013).

## Notas metodológicas.

Para la presente investigación recurrimos al **método arqueológico** de Michel Foucault sobre la base de los problemas y las temáticas del arte de gobierno neoliberal, abordadas en *El Nacimiento de la Biopolítica* (2007). Allí, el primer problema que se plantea tiene que ver con las *rupturas* en el campo discursivo del neoliberalismo.<sup>6</sup>

Por ello, metodológicamente habremos de tratar a los **documentos** como “monumentos”, en una actitud histórica que rastrea las capas arqueológicas a través de las cuales se construye una idea o concepto determinado, estableciendo las relaciones que se despliegan con otros documentos y con los acontecimientos histórico-políticos que rodean su emergencia.

## Análisis de documentos. La RTRS y su estándar de soja responsable, y las normas voluntarias.

Uno de los propósitos de esta ponencia es tratar de mostrar de qué forma se imbrican las prácticas a escala global en la gestión del modelo agroindustrial sojero, atravesado por diversas controversias sociotécnicas (Barthe et. al, 2014) en todo el mundo en relación con la geopolítica del cambio climático, y con diversos grados de dificultad en implementación de acuerdo a las relaciones de fuerza en cada país. Aquí estudiaremos documentos producidos por la Mesa de la Soja Responsable, que se hallan estrechamente vinculados a material de normativa ISO.<sup>7</sup> A nuestro parecer, estas normas voluntarias han sido poco desarrolladas en sus conceptos-fuerza en trabajos de conflictos ambientales, lo que nos invita a generar un análisis de sus implicancias para la gubernamentalidad neoliberal del ambiente. Ofrecen además una clave para leer las trayectorias de la conexión global-local en la concreción de las premisas de la modernización ecológica.

¿Qué es la **RTRS**? En su sitio web es posible encontrar gran cantidad de secciones y definiciones institucionales y operativas que nos permiten indagar en los efectos políticos de la circulación de determinados discursos.<sup>8</sup> La primera reunión de la RTRS fue en Londres, en el año 2004, bajo

---

<sup>6</sup> El texto de Foucault, efectivamente, aborda las rupturas y mutaciones que se han dado en los discursos de diferentes corrientes del pensamiento económico y político -distintas pero subsidiarias entre sí- a partir de las cuales se constituye el corpus teórico y las tecnologías de poder del neoliberalismo, tal como lo encuentra el autor por esos años 1978-79. Evidentemente, hoy estaremos frente a una discursividad neoliberal distinta, aunque con puntos de contacto y también de inflexión con respecto al campo de problemas que estuvieron presentes durante su génesis.

<sup>7</sup> Como tenemos razones para catalogar a los documentos como pertenecientes a la discursividad neoliberal -como veremos en el siguiente apartado-, estaremos estableciendo un *a priori histórico* y por ende faltando a la regla en torno a la falacia de las unidades del discurso (Foucault, 1991: 50-61). Por lo tanto, trabajaremos dicha controversia a título de una hipótesis: ante la emergencia de un nuevo campo de adversidad -una ruptura en el discurso ambiental tecnocrático por parte de la resistencia social al modelo de acumulación-, la RTRS se halla frente a un nuevo desafío político, por el cual lleva adelante una re-actualización de la discursividad neoliberal. La pregunta que sondea el campo de adversidad podría ser planteada como *¿es éticamente correcto continuar con un modelo de producción agropecuario que provoca importantes impactos negativos para la salud y el ambiente y que, además, genera riqueza para un sector muy concentrado de la sociedad?* Por medio del saber científico que atraviesa y se apoya en este enunciado, se pone en entredicho la legitimidad del modelo de producción sojera, y la RTRS debe responder a sus implicancias si pretende sortear las críticas al capital extractivo.

<sup>8</sup> Vamos a considerar a la estructura de la web (el mapa del sitio, sus contenidos e hipervínculos) como una gran fuente de información, dado que resulta hoy en día su principal y única herramienta de visibilización y difusión para lograr sus metas.

iniciativa de una conocida ONG conservacionista (la WWF) que invitó a 25 potenciales actores *interesados* a discutir la idea de alcanzar medidas de sustentabilidad en la producción industrial de soja. (Schouten, 2013; Rulli, 2009). Formalmente nacida en Suiza en el año 2006, y con sede actual en Buenos Aires, la RTRS se presenta como:

“una organización civil que promueve la producción, procesamiento y comercialización responsable de la soja a nivel mundial. Nuestros miembros incluyen a los principales representantes de la cadena de valor de la soja y de la sociedad civil en todo el mundo. A través de la filosofía de la “Mesa Redonda”, actores de distintas áreas y con diversos intereses adquieren derechos equivalentes y se reúnen en pos de un objetivo en común, garantizando así el diálogo y la toma de decisiones consensuadas. Gracias a esta dinámica creamos el Estándar RTRS de Producción de Soja Responsable aplicable en todo el mundo, que asegura la producción de soja ambientalmente correcta, socialmente adecuada y económicamente viable.”<sup>9</sup>

La RTRS se define a sí misma como aglutinamiento de partes interesadas, o *stakeholders*. A diferencia de otros casos (Pereira y Segura, 2013), la organización no explicita qué se entiende por tal denominación. Seguramente, por el ambiente principal en que discurren las lecturas de estos documentos se ha tornado parte del lenguaje común de lo empresarial. Nosotros señalamos únicamente que ya se trata de una operación de gubernamentalización: la conversión del (potencial) conflicto en un proceso colaborativo por el cual se construye un consenso políticamente operativo. Identificando a los actores sociales en primer lugar como “interesados”, la RTRS realiza una imposición: la única capacidad de agencia es en rol de negociador.<sup>10</sup>

Actualmente, congrega más de 190 miembros, divididos en dos tipos: miembros **activos** o participantes -separados en tres estamentos: “Productores”, “Industria, Comercio y Finanzas”, “Sociedad civil”-<sup>11</sup> y miembros **observadores**.<sup>12</sup> Existe una Asamblea General, compuesta por un

---

<sup>9</sup> <http://www.responsiblesoy.org/about-rtrs/about-us/> – Fecha de acceso: 8 de mayo de 2017

<sup>10</sup> Estas posturas se fundan en los modelos de negociación de Harvard (o modelos “win/win”, como se los conoce comúnmente) y los “*stakeholder analysis*”, ambos surgidos de las ciencias de negocios y empresariales norteamericanas. Se considera como stakeholder a todo actor individual o colectivo provisto de interés sobre algún recurso, o determinado negocio, y que puede afectar o ser afectado (positiva o negativamente) por un problema relacionado con la gestión o las intervenciones institucionales sobre el mismo. Por tanto, se considera que deben tener una influencia en las decisiones acerca del manejo del problema. (Chevallier, 2002).

<sup>11</sup> “*Son todos los actores de la cadena de valor de la soja o representantes de la sociedad civil que trabajan en algún tema relacionado con este cultivo. Esto quiere decir que los Miembros Participantes se dividen en tres estamentos diferentes y representados de manera equitativa en nuestro Gobierno: Productores; Industria, Comercio y Finanzas; y organizaciones de la Sociedad Civil. Todos ellos tienen igualdad de derechos y de voto en la Asamblea General. No sólo son parte de la discusión, sino también son parte de la decisión que lleva al camino de la soja responsable.*” (<http://www.responsiblesoy.org/about-rtrs/members/>) Vale mencionar algunos “interesados” de la RTRS. Gigantes como Bayer-Monsanto, Syngenta, Cargill, Bunge, ADM, Los Grobo, etc.; y hasta ONGs ecologistas y conservacionistas. Sobre las críticas a la presencia de la WWF en la RTRS, ver Rulli (2009) y [http://wwf.panda.org/about\\_our\\_earth/search\\_wwf\\_news/?156602/Involvement-in-the-RTRS-GM-Soy-Industry](http://wwf.panda.org/about_our_earth/search_wwf_news/?156602/Involvement-in-the-RTRS-GM-Soy-Industry)

-Fecha de acceso: 8 de mayo 2017.

<sup>12</sup> “*Entre ellas se destacan autoridades reguladoras, agencias gubernamentales, empresas consultoras y de auditoría, personas del ámbito académico y organizaciones donantes. Su rol dentro de la Asamblea General no incluye el derecho a voto, sino que supone la posibilidad de proponer y ser parte del debate que lleva al camino de la soja responsable.*” (<http://www.responsiblesoy.org/about-rtrs/members> - Fecha de acceso: 8 de mayo de 2017)



total de 15 miembros máximos, repartidos en 5 vacantes de cada estamento, todos con el mismo peso de voto, rotando cada dos años.

Consideremos ahora el documento “Estándar RTRS para la Producción de Soja Responsable, Versión 3.0”, publicado en junio de 2016. En el preámbulo de tal publicación, explican al documento como el resultado de un “*proceso de desarrollo con múltiples partes interesadas, que ha involucrado a representantes de los tres Grupos de Interés Constituyentes, así como varios períodos de consulta pública*” (RTRS, 2016: 3). Luego, describe sucintamente las etapas que involucró dicho proceso: la publicación de una versión para pruebas en campo, seguidas de procesos de interpretación nacional por productores, comités de expertos y auditores. A través de los distintos comentarios y devoluciones de los involucrados, el estándar es informado y construido sobre la base de un acuerdo entre diversas partes en el que se entable una dialéctica entre lo global (el estándar) y lo nacional (las interpretaciones para cada país). El texto detalla:

“En julio de 2015, la RTRS formó un Grupo de Trabajo Técnico de Revisión (RTWG, según sigla en inglés) para la realización de una revisión completa de la Versión 2 del Estándar. El Grupo de Trabajo recibió más de 260 comentarios durante tres períodos de Consulta Pública. Dichos comentarios fueron revisados y analizados durante tres Reuniones presenciales. El RTWG, compuesto por representantes de los tres grupos constitutivos de la RTRS, concluyó su trabajo en una reunión en Buenos Aires, Argentina, el 29 de febrero y 1° de marzo, 2016.” (RTRS, 2016: 3).

En síntesis, el documento aquí analizado es definido como el resultado de un proceso organizado e institucionalizado de discusión entre diversas partes interesadas en la materia. Dicho proceso da como resultado un **consenso**; la RTRS, en cuanto cuerpo de normas es, precisamente, la expresión de dicho consenso, formalizado en un documento que indica *cuál es la manera responsable de producir soja*.

Esta explicitación de la pluralidad, los procedimientos y los tiempos del desarrollo de la norma guarda cierta relación de proximidad a la metodología de formación de las **normas ISO**.<sup>13</sup> La página web oficial de ISO compara al proceso de formación de estas normas como una sinfonía en la que el rol de la ISO es similar a la de un director. Más precisamente: “*Los expertos forman un comité técnico que es responsable de un área temática específica. Inician el proceso de redacción del borrador para satisfacer una norma de mercado específica. Esto es luego compartido para que se le hagan comentarios y se continúe con la discusión.*” La página indica que el proceso para alcanzar este consenso puede tomar alrededor de tres años y el medio para lograrlo es por el proceso de votación que, según ISO, “*es clave para el consenso*”.<sup>14</sup>

---

<sup>13</sup> Organización Internacional para la Normalización; conocida como ISO por sus siglas en inglés.

<sup>14</sup> <https://www.iso.org/developing-standards.html> – Fecha de acceso: 8 de mayo 2017. Original en inglés; traducción a cargo de los

Si bien la metodología deliberativa empleada para la constitución de normas es común a todos los documentos elaborados por ISO, es especialmente interesante destacar las similitudes que encontramos en el subtítulo “Desarrollo de este documento” del preámbulo del estándar RTRS con la explicitación del proceso de diálogo señalado en la norma 26000 sobre *Responsabilidad Social*, publicada por ISO en el año 2010. En la página oficial de ISO, esta es descrita de la siguiente manera:

“Esta Norma Internacional fue desarrollada usando un enfoque de múltiples partes interesadas involucrando expertos de más de 90 países y 40 organizaciones internacionales o regionales involucradas en diferentes aspectos de la responsabilidad social. Estos expertos provienen de seis grupos distintos de partes interesadas: consumidores, gobierno, industria, trabajo, organizaciones no gubernamentales; y servicio, soporte, investigación, académicos y otros. Además, se prestó especial atención a alcanzar un balance entre países desarrollados y en vías de desarrollo, al igual que a un balance en el género de los grupos representantes.”<sup>15</sup>

Cabe aclarar que el **enfoque de múltiples partes interesadas** en la elaboración de las normas ISO no es exclusiva del caso de la 26000. La página web de esta organización informa que el tercero de sus cuatro principios clave para el avance de sus normas es: “*las normas ISO son desarrolladas por medio de un proceso de múltiples partes interesadas*”<sup>16</sup>; al respecto, la página detalla que los comités técnicos son integrados por asociaciones de consumidores, académicos, organizaciones no gubernamentales y gobiernos, además de expertos de las industrias relevantes. La web de la organización dedica otra página a ofrecer información sobre quiénes desarrollan las normas ISO<sup>17</sup>, ofreciendo hipervínculos de acceso a la composición de los comités técnicos así como su lista de miembros. Esta misma página explicita que tanto los países “en desarrollo” como los consumidores son involucrados en estos procesos, reconociendo el potencial de estos a la hora de diseñar las normas. Tenemos aquí un primer vestigio de la idea amplia de **responsabilidad**.

De todas formas, las páginas de ISO no proveen información oficial sobre la fecha de establecimiento de estos principios. De acuerdo a Morikawa y Morrison (2004), ISO ha incorporado a actores provenientes de otros ámbitos por fuera de lo estrictamente técnico y comercial aproximadamente desde los años ‘80, particularmente a los consumidores y los llamados países en vías de desarrollo. Con el desarrollo de normas que exceden la ingeniería<sup>18</sup>, especialmente la serie

---

autores.

<sup>15</sup> <https://www.iso.org/obp/ui/#iso:std:iso:26000:ed-1:v1:en> – Fecha de acceso: 8 de mayo 2017. Original en inglés; traducción a cargo de los autores.

<sup>16</sup> <https://www.iso.org/developing-standards.html> - Fecha de acceso: 25 de mayo 2017. Original en inglés; traducción a cargo de los autores.

<sup>17</sup> <https://www.iso.org/who-develops-standards.html> - Fecha de acceso: 25 de mayo 2017. Original en inglés; traducción a cargo de los autores.

<sup>18</sup> Con antecedentes desde el año 1926, esta organización internacional fue oficialmente fundada en 1947, en Ginebra. Revisando el catálogo de normas de la organización, las normas más antiguas disponibles datan de 1968 (sólo una) y de 1972; las mismas refieren a sustancias químicas y elementos de ingeniería y arquitectura. <https://www.iso.org/obp/ui/#search> - Fecha de acceso: 25 de mayo

de normas de calidad 9000 y, a partir del año 1993, las de gestión ambiental 14000, ISO ha avanzado en la inclusión de actores diversos a sus procesos deliberativos de desarrollo de normas. Sin embargo, fue con la norma 26000 en la que la diversidad de actores en el proceso deliberativo parece haber tomado un protagonismo mayor. En el año 2003, la organización publica el informe “Horizonte ISO 2010: Normas para un Mundo Sustentable”, con el propósito de que sus normas “*ingresen al comercio mundial y que impacten en la salud, la seguridad, el ambiente y el progreso social de la humanidad*”.<sup>19</sup> Aquí vislumbramos una aproximación temprana al paradigma del desarrollo sustentable.

Sin embargo, siguiendo a los autores citados, la representación tanto de estos otros sectores como de los países “en desarrollo” ha sido marginal. A través de un análisis diacrónico de la participación de los distintos tipos de miembros, especialmente los miembros participantes (*p-members*), el número de delegados incluidos en los grupos de trabajo de los Comités Técnicos, concluyen que “*la representación más grande es de la región de Europa occidental*” (2004: 8). Por otro lado, analizando el involucramiento del desarrollo de la norma ISO 14000, indican que “*la industria, las organizaciones de normas y las consultoras son los principales participantes en estas reuniones [Comité Técnico de las normas 14000], mientras que las ONGs son el grupo de interés consistentemente menos representado en cada reunión plenaria*” (2004: 17).

El objetivo o resultado ulterior del consenso, por medio de un proceso de deliberación entre diversas partes interesadas, es la **confianza**, para el caso, como licencia social para operar e interpelación a la opinión pública y los consumidores. En este sentido, las normas ISO se caracterizan por representar “buenas prácticas” para distintos tipos de productos, procesos productivos y sistemas o modelos de gestión: en la página “Principales beneficios de las normas ISO”, la organización declara que “*ISO fue fundada con la idea de contestar una pregunta fundamental: ‘¿cuál es la mejor manera de hacer esto?’*”. Además, esta organización agrega: “*Normas Internacionales significa que los consumidores pueden tener confianza que sus productos son seguros, confiables y de buena calidad*”.<sup>20</sup> Por otro lado, la aplicación de estas normas es *voluntaria* y algunas de estas cuentan con la posibilidad de ser certificadas para un determinado producto, proyecto u organización. La certificación de las normas ISO conllevan un aval simbólico que confiere un atributo de calidad a lo certificado, incluso en algunos casos, posibilita el acceso a mercados<sup>21</sup>; claro está: el proceso de certificación es voluntario, pero también costoso.

---

2017. Original en inglés; traducción a cargo de los autores.

<sup>19</sup> Extraído de Morikawa y Morrison (2004). Original en inglés, traducción a cargo de los autores.

<sup>20</sup> <https://www.iso.org/benefits-of-standards.html> - Fecha de acceso: 10 de mayo de 2017. Original en inglés; traducción a cargo de los autores.

<sup>21</sup> Ver por ejemplo: [www.oas.org/dsd/Documents/Jenny\\_Suazo.pdf](http://www.oas.org/dsd/Documents/Jenny_Suazo.pdf)

[http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/36041/FAL\\_Bolet%EDn152\\_es.pdf;jsessionid=C7857821D2AD29719E0F6F63B16C6B10?sequence=1](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/36041/FAL_Bolet%EDn152_es.pdf;jsessionid=C7857821D2AD29719E0F6F63B16C6B10?sequence=1) - Fecha de acceso: 10 de mayo de 2017.

En sintonía, el sitio web de la RTRS declara que el Estándar RTRS de Producción de Soja Responsable “*asegura la producción de soja ambientalmente correcta, socialmente adecuada y económicamente viable*”.<sup>22</sup> Obtener la certificación requiere de la inversión de un proceso de **auditoría** para verificar la adhesión a los principios señalados por la norma. En este sentido, una certificación RTRS es comparable al de algunas normas ISO certificables, o bien de otros esquemas de certificación – como la certificación *Fair Trade* o los sellos de origen orgánico. En contraste, la norma de responsabilidad social ISO 26000 no es certificable.

Un punto de contacto entre esta norma y la RTRS es que están basadas en *Principios*, como indicadores de una ética de cómo trabajar y producir. La RTRS, de acuerdo al documento Estándares de la RTRS 3.0, involucra cinco: “Cumplimiento con el marco legal”, “condiciones laborales”, “relaciones con la comunidad”, “responsabilidad ambiental” y “buenas prácticas agrícolas”<sup>23</sup>; ISO 26000 cuenta con siete materias fundamentales: derechos humanos, asuntos de consumidores, gobernanza organizacional, involucramiento con la comunidad, ambiente, prácticas justas de operación y prácticas laborales. Para cada principio o materia fundamental se establecen lineamientos que la organización debería incluir en su modelo de gestión. Detrás de ambos pilares, se encuentra el seguimiento a pie de página del “Pacto Global” de las Naciones Unidas, un buen exponente de la idea de “régimen del cambio climático” como líneas de acción.<sup>24</sup>

Además, la web de la RTRS cuenta con una sección de “preguntas y respuestas” que ofrece algunas definiciones, descripciones y explicaciones exhaustivas sobre su propósito político. Inicia con una descripción del mercado mundial de la soja, detallando en cifras y porcentajes los principales países productores, los demandantes del cultivo y el suelo que se explota con este cultivo. A continuación, define vagamente a la “soja responsable” como aquella que es producida por medio de los criterios formulados por la RTRS. La siguiente pregunta indaga por los efectos de incrementos de la producción de soja:

“El aumento de la producción global de soja puede tener efectos positivos y negativos. Por un lado, para muchos productores de varios países productores -especialmente países en desarrollo- las ventas

---

<sup>22</sup> <http://www.responsiblesoy.org/about-rtrs/about-us/?lang=es> – Fecha de acceso: 8 de mayo de 2017.

<sup>23</sup> El documento reparte las condiciones de trabajo mínimas a cumplir dentro de los establecimientos productivos (“fincas”), todos los cuales remiten a los convenios de la OIT, por lo cual quedan excluidas condiciones de trabajo forzosa, ilegal y de trabajo infantil. Un estudio empírico sobre trabajo rural que analiza el efecto de “ambientalización” de la producción y el territorio puede encontrarse en Mastrangelo y Trpin (2016)

<sup>24</sup> Ver dichas líneas en <https://www.unglobalcompact.org/> Fecha de acceso: 8 de mayo 2017. Anticipando un poco, aquí la responsabilidad por los riesgos sociales se desliza a los sujetos individuales (y colectivos, familiares, asociaciones), como parte de una reestructuración de las tecnologías de gobierno. Pasan a situarse en el dominio de la responsabilidad individual, en un problema del “cuidado de sí”. Con esto pretendemos dejar sentado que no interpretamos la mirada extrema del retiro completo del Estado o el completo abarcamiento del mercado de las cuestiones, más bien nuevas articulaciones entre distintos actores y esos polos para lograr conducir y controlar a los individuos (Lemke, 2006). Véase por ejemplo los llamamientos a la “Comunidad por el clima” y la iniciativa multistakeholder *PorelClima* como exponentes: <http://www.pactomundial.org/2017/02/comunidad-por-el-clima-2/> y <https://poreclima.es/> - Fecha de acceso: 8 de mayo 2017.

de soja constituyen fuentes de ingresos cada vez más importantes y un medio para salir de la pobreza. Por otro lado, la expansión de tierras agrícolas que se utilizan para el cultivo de soja, si se realiza de manera irresponsable, puede dañar a personas o a ambientes naturales vitales. Por ejemplo, la expansión puede conducir a conflictos sociales (por ej., relacionados con derechos sobre la tierra, derechos laborales, éxodo rural) o degradación ambiental (por ej., tala de bosques primarios, contaminación del agua, erosión del suelo, pérdida de biodiversidad). Sin embargo, si se realiza de manera responsable, la expansión del cultivo de soja puede tener lugar sin ocasionar tales efectos secundarios negativos.”<sup>25</sup>

En este párrafo, la RTRS reconoce la presencia de conflictos sociales e impactos negativos ambientales; curiosamente, derivados de la expansión y no necesariamente de los cultivos actuales. Concluye, de todas formas, que si esta expansión se hiciese de manera responsable, entonces no tendría tales efectos controversiales.

### **Discusión.**

En torno a la concertación de intereses, es sintomático que aquellas presencias idealmente capaces de establecer una regulación oficial de las prácticas empresariales -organismos públicos encargados de regular los productos-, se encuentren excluidas de la nómina de miembros activos, relegados a meros “observadores”.<sup>26</sup> Sin embargo, tampoco ocurre el extremo: la noción de responsabilidad que aquí se juega interpreta una visión del “**accountability**” o la rendición de cuentas por la cual el mercado y sus “jugadores” tienen que dar muestra de sus resultados al resto de la sociedad, así como ofrecer alternativas de control y vigilancia de sus procesos más allá de la figura del Estado (Blundell y Robinson, 2000). Por ejemplo, a través de los sistemas evaluados de certificación y auditoría. Autores como Power (2005) han explicado la inserción de estos componentes en la nueva perspectiva de gestión pública de las sociedades modernas –el *New Management Public*–, donde no se pretende alcanzar la completa transparencia de los procesos sino transmitir confianza, o como lo hemos indicado previamente para nuestro caso, la licencia social. En efecto, los estándares de la RTRS representan el medio por el cual se puede reconocer (o mejor dicho, auditar y certificar) el **adjetivo “responsable”** para los productores de soja. Estas normas las concebimos de acuerdo al concepto de **dispositivo de seguridad** (Foucault, 2006): los estándares son voluntarias, informadas, se presumen virtuosas y tienen por objetivo político obtener la licencia social para operar; están fundamentadas sobre una realidad expresada en datos (volúmenes de granos, millones de dólares,

---

<sup>25</sup> <http://www.responsiblesoy.org/contact-us/questions-and-answers/> - Disponible versión en español. Fecha de acceso: 25 de mayo 2017.

<sup>26</sup> A este respecto, es interesante la reciente disputa entre el gobierno argentino y empresas alrededor del origen y patentamiento de semillas y las regalías en la exportación. Ver <http://www.lanacion.com.ar/2035280-semillas-eeuu-pide-mejoras-para-la-propiedad-intelectual>; [https://puntobiz.com.ar/noticias/val/109948/val\\_s/129/hasta-monsanto-y-vicentin-esconden-el-origen-de-la-semilla-que-cultivan-.html](https://puntobiz.com.ar/noticias/val/109948/val_s/129/hasta-monsanto-y-vicentin-esconden-el-origen-de-la-semilla-que-cultivan-.html) - Fecha de acceso: 22 de junio 2017.

hectáreas y kilómetros cuadrados) que no pretende cerrar el negocio, sino regularlo; se instituye así como una tecnología de poder de carácter positiva: enseña cómo gestionar la actividad y provee de confianza ante la sociedad civil. De esta forma, reactualiza el arte de gobierno neoliberal por medio de la aplicación de normas internacionalmente reconocidas y desarrolladas mediante una metodología de múltiples partes interesadas, amparadas además en datos concretos que sirven a modo de comparativa. Las empresas pasan a auto-regularse con gusto, para evitar ser reguladas. Por otro lado, llama la atención poderosamente que el primer argumento a favor de la soja responsable es que sea un medio para sacar a “muchos” productores de la pobreza. Siguiendo la lectura del catecismo de la soja responsable, en la sección de Preguntas y Respuestas expresa “*¿No sería mejor producir menos soja en lugar de producir soja responsable?*”. La respuesta es que

A primera vista, utilizar menos soja puede parecer la solución más fácil, pero la creciente demanda de proteínas y aceites vegetales luego tendría que ser cubierta por la expansión de otros cultivos, todos ellos con sus propios problemas de sustentabilidad. Al haber más personas en los países en desarrollo que alcanzan niveles de ingresos más elevados, no hay duda de que la demanda mundial de recursos vegetales aumentará. Lo mejor que podemos hacer para evitar dañar a las personas o al planeta es establecer criterios para la expansión agrícola responsable y convencer a la mayor cantidad posible de productores de soja para que observen tales criterios. De eso se trata la Round Table on Responsible Soy.<sup>27</sup>

Se trata de una misión heroica de la RTRS, la “gran responsabilidad”: alimentar al mundo, cada vez con más habitantes y más pobreza, prevenir el hambre. Son objetivos enormes que retrotraen imágenes de urgencia a escala global, y que se depositan en las instituciones del mercado. Y son también un gran **eje de interpelación**, que además cercena la soberanía alimentaria y las alternativas al desarrollo de los países donde se localiza la extracción del recurso. Como vemos, toda la estrategia discursiva insiste en la posibilidad de hacerlo sustentablemente, cumpliendo principios de responsabilidad social y ambiental, para lograr alimentos baratos y “de calidad”. Ahora bien, la RTRS también tiene que llegar al visitante “común y corriente”, que no tiene interés en el negocio... ¿o sí? Como señalamos en otra parte, la interpelación de “grupos de interés”, o *stakeholders*, cumple esa función de incorporar al debate, llamar al consenso, pero debilitar la política fuerte de la confrontación de posiciones (Pereira y Segura, 2013). Dentro de la sección en la web de la RTRS “*¿Cómo contribuir al cambio?*”, tenemos la posibilidad de calcular nuestra Huella de Soja.<sup>28</sup> Así, como ocurre con la más conocida (y a la vez controvertida “huella de carbono” (Böhm y Dabhi, 2009) cualquier persona puede ingresar información de variables solicitadas y obtener el resultado de su huella, para dar cuenta de la presencia del cultivo en la vida cotidiana. Lo

---

<sup>27</sup> <http://www.responsiblesoy.org/contact-us/questions-and-answers/> - Fecha de acceso: 8 de mayo de 2017.

<sup>28</sup> <http://www.responsiblesoy.org/contribute-to-change/know-your-soy-print/?lang=en> - Fecha de acceso: 28 de mayo de 2017

anterior no logra desligar al sistema productivo de su incidencia sobre los efectos de la producción industrial de soja, pero provoca lo que postulamos como una **responsabilidad difusa**. Esta interpelación subjetiva tiene un efecto político en construir el llamado a la “responsabilización” individual (Lemke, 2006), parte de una “humanidad que se lleva puesta la Tierra”<sup>29</sup>, a la vez obteniendo como probable resultado una decisión de consumo que opte por “soja certificada” (“responsable”) en vez de explorar circuitos alternativos de comercialización. Por ello, la RTRS caracteriza discursivamente a los consumidores como **co-responsables**, mostrando como siguiente sección de la web: “¿Cómo puedo compensar mi impacto?”<sup>30</sup>, donde se ofrece el documento correspondiente a compra y venta de créditos o bonos en soja certificada.

### **Reflexiones finales.**

Hemos sostenido que el dispositivo de poder encarnado en la RTRS absorbe elementos específicos de la cuestión ambiental y los traduce a la lógica del mercado y de la gestión empresarial en diferentes dimensiones: auditoría y certificación de principios de trabajo, rendición de cuentas, diálogo entre *stakeholders*; todo bajo el ala de una estructura organizativa con gobierno propio. El objetivo básico de tal andamiaje es asegurar la licencia social, tanto frente a los mercados internacionales -en el marco de un escenario global de líneas de acción orientadas por la cuestión del cambio climático- como la sociedad civil -desde donde se erigen las principales movilizaciones de resistencia-. Su estrategia principal es la caracterización de la actividad productiva/extractiva como “sustentable”, mediante una progresiva construcción del consenso en torno al conocimiento y la verdad sobre lo que es bueno o no para el ambiente y las sociedades.

En cierto modo, estos dispositivos ecogubernamentales podemos situarlos en una superficie de emergencia que abarca otros conceptos típicamente orientadores de la discursividad neoliberal, como “capital natural”, “servicios ambientales”, “emprendedurismo”, “empoderamiento”, entre otros, que ya han superado el umbral y se utilizan en forma corriente en diversidad de ámbitos. Creemos que es un momento oportuno para profundizar en esta secuencia discursiva que trastoca los términos del problema, cuando los efectos perniciosos del modelo sojero sobre pueblos y ecosistemas se agravan y las resistencias afloran a distintos niveles. Queda claro que no “todos” están invitados a sentarse y dialogar para discutir estas “externalidades” de la producción:

“Como tal, nuestro desafío es trabajar y consolidarnos como mesa redonda y llegar a ser reconocidos como foro para el diálogo que integra y reúne a diferentes sectores interesados, como el de productores,

---

<sup>29</sup> Este recurso también se verifica al hablar del “impacto antrópico” en los estudios científicos, sin preguntarse por actores sociales determinados detrás de la degradación ambiental (la generalidad en los enunciados de los documentos sobre “la humanidad”, “el Hombre” también contribuye a ocultar la conflictividad social de clases en la distribución de bienes y recursos). No es menor este aspecto en las discusiones alrededor del Antropoceno (Moore, 2017).

<sup>30</sup> <http://www.responsiblesoy.org/contribute-to-change/know-your-soy-print/> - Fecha de acceso: 11 de julio 2017.

industria, sociedad civil, instituciones gubernamentales y financieras, para intercambiar experiencias, identificar necesidades y crear soluciones y acciones concretas en forma conjunta<sup>31</sup>

El efecto político no se genera cuando las cámaras empresariales rurales organizan estos foros de debate hacia adentro de su actividad, sino cuando incorporan al diálogo a otros actores de la sociedad civil, generando un producto (el consenso, los estándares, las buenas prácticas) que es publicitado como la mejor manera de hacer las cosas y a la vez logran imponer un sentido de la responsabilidad ambiental y social.<sup>32</sup>

Con esto no entendemos linealmente que la construcción colaborativa de consenso sea una herramienta directa de opresión a los pueblos y comunidades rurales; tampoco creemos que no deban realizarse acciones individuales serias que disminuyan emisiones a la atmósfera. Por un lado, las “mesas redondas”, hoy por hoy, forman parte de los espacios disponibles en el contexto del neoliberalismo para disputar al capital extractivo y sus socios la construcción legítima del saber ambiental. En este caso, nos queda tomar conocimiento y alertar sobre estos mecanismos, desde una perspectiva del debate político en el sentido fuerte o agónico (Mouffe, 2014), con relevancia de la ciudadanía que discute y moviliza sentidos sobre las consecuencias del modelo. Como señalan varios estudios (Silva, 2015; Cepek, 2011), el éxito de estos dispositivos depende de múltiples factores que estas técnicas gubernamentales recién verifican en la práctica o el territorio, lo cual da cuenta del factor dinámico de lo social que también permite anticipar o responder activamente a los programas gubernamentales, haciendo exigir sus derechos.

Por otra parte, es cierto que el cambio climático sobrevuela cualquier discusión: si bien opera una micro-distribución diferencial de los riesgos a través de la condición social o geográfica, no puede negarse que los riesgos relativos comprometen a toda la humanidad. Ahora bien, que la “humanidad” se deje ver aquí como principal afectada, confunde la secuencia de quién se hace cargo. La RTRS “asume” una gran responsabilidad frente al cambio climático y los tópicos de pobreza mundial y pérdida de biodiversidad, pero que es a la vez delegativa y difusa en la generación de consumidores. ¿Hasta dónde puede llegar este programa de ecogubernamentalidad al tiempo que se profundiza la extracción de recursos y se degradan los territorios y cuerpos a ellos ligados? ¿Cuáles son los límites, ya no solo del crecimiento (Meadows et. al, 2012), sino de la responsabilidad por sus consecuencias, cuando son los principales responsables del deterioro de los ecosistemas los que deciden cuál es la mejor manera de producir alimentos?

---

<sup>31</sup> <http://www.responsiblesoy.org/english-much-more-than-a-standard-for-certifying-sustainable-soy-rtrs-is-a-global-forum-for-dialogue/> - Fecha de acceso: 28 de mayo 2017. Para apreciar un caso de “diálogo” durante una Asamblea de la RTRS, ver <http://lasojamata.iskra.net/es/node/141>

<sup>32</sup> Incluso más si esta táctica continúa expandiéndose a diversas cadenas productivas (carnes, aceite de palma, bosques) que también arrastran problemas para hacer sorteables sus productos en el nuevo mercado global “verde”. Por ejemplo: <http://www.rspo.org/about>, <http://www.agribusinesscouncil.org/aer.htm>



## Documentos

- RTRS (2016). *Estándar RTRS para la Producción de Soja Responsable Versión 3.0* Disponible en <http://www.responsiblesoy.org/wpdm-package/estandar-rtrs-para-la-produccion-de-soja-responsable-version-3-0/>
- Morikawa, M. y Morrison, J. (2004). "Who Develops ISO Standards? A Survey of Participation in ISO's International Standards Development Processes". Pacific Institute for Studies in Development, Environment, and Security – [http://pacinst.org/app/uploads/2013/02/iso\\_participation\\_study3.pdf](http://pacinst.org/app/uploads/2013/02/iso_participation_study3.pdf)

## Bibliografía

- Alimonda, H. (2006). *Los tormentos de la materia. Aportes para una ecología política latinoamericana*. Buenos Aires. CLACSO.
- Barthe, Y., Callon, M., & Lascoumes, P. (2014). *Agir dans un monde incertain. Essai sur la démocratie technique*. Le Seuil.
- Blundell, J., & Robinson, C. (2000). *Regulation without the state: the debate continues* (Vol. 52). Institute of Economic Affairs.
- Böhm, S., & Dabhi, S. (2009). *Upsetting the offset: the political economy of carbon markets*. Mayfly Books.
- Bruno, K., & Karliner, J. (2002). *Earthsummit. biz: The corporate takeover of sustainable development*. Food First Books.
- Cepek, M. L. (2011). Foucault in the forest: Questioning environmentality in Amazonia. *American Ethnologist*, 38(3), 501-515.
- Chevalier, J. (2002): Natural Resource Project/Conflict Management: Stakeholders Doing "Class" Analysis, en Fuwa Yoshitaro et al., *Evolving Concept of Peacebuilding: Natural Resource Management and Conflict Prevention*, Tokyo, Foundation for Advanced Studies on International Development.
- Domínguez, D., & Sabatino, P. (2006). Con la soja al cuello: crónica de un país hambriento productor de divisas. En Alimonda, H. (comp.), *Los Tormentos de la Materia. Aportes para una ecología política latinoamericana*. Buenos Aires: CLACSO.
- Evans, B., & Reid, J. (2016). *Una vida en resiliencia: El arte de vivir en peligro*. FCE.
- Fairhead, J., Leach, M., & Scoones, I. (2012). Green Grabbing: a new appropriation of nature? *Journal of Peasant Studies*, 39(2), 237-261.
- Foucault, M. (1991). *La arqueología del saber*. México: Siglo XXI.
- Foucault, M. (2007). *Nacimiento de la Biopolítica. Curso en el Collège de France (1978-1979)*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, M. (2006). *Seguridad, Territorio, Población. Curso en el Collège de France (1977-1978)*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Hajer, M. A. (1995). *The Politics of Environmental Discourse: Ecological Modernization and the Policy Process*, Oxford University Press, New York, NY.
- Howe, C. (2014). Anthropocenic ecoauthority: The winds of Oaxaca. *Anthropological Quarterly*, 87(2), 381-404.
- Lopes, J. (2006). Sobre processos de "ambientalização" dos conflitos e sobre dilemas da participação. *Horizontes Antropológicos*, 12(25), 31-64.
- Lemke, T. (2006). Marx sin comillas: Foucault, la gubernamentalidad y la crítica del neoliberalismo. En: AA. VV., *Marx y Foucault, Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión*.
- Mastrangelo, A., Trpin, V. (2016). Análisis comparativo sobre trabajo rural en la forestoindustria, las semilleras y la fruticultura (Argentina 2008-2011). *Mundo Agrario*, 17(34), e004.
- Meadows, D. H., Randers, J., y Meadows, D. L. (2012). *Los límites del crecimiento: 30 años después*. Buenos Aires, Editorial Taurus.
- Moore, J. W. (2017). The Capitalocene, Part I: On the nature and origins of our ecological crisis. *The Journal of Peasant Studies*, 44(3), 594-630.
- Mouffe, C. (2014). *Agonística. Pensar el mundo políticamente*. Buenos Aires: FCE.
- Pereira P. & Segura, A. (2013). *Desarrollo sustentable, gobierno sostenible. Los conflictos ambientales y las estrategias de la gubernamentalidad neoliberal*. Ponencia presentada a las X Jornadas de la Carrera de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.
- Power, M. (2005) The Theory of the Audit Explosion. En *The Oxford Handbook of Public Management*.
- Oels, A. (2005). Rendering climate change governable: From biopower to advanced liberal government?. *Journal*

of *Environmental Policy & Planning*, 7(3), 185-207.

- Ojeda, D. (2014). Decarbonización y despojo: desigualdades socioambientales y las geografías del cambio climático. En Göebel, B., Góngora-Mera, M., & Ulloa, A. (comps.) *Desigualdades socioambientales en América Latina Colección General Biblioteca Abierta*. Perspectivas Ambientales, Universidad Nacional de Colombia e Instituto Ibero-Americano, Berlin. P. 255-290.
- Pengue, W. A. (2004). Producción agroexportadora e (in) seguridad alimentaria: El caso de la soja en Argentina. *Revibec: revista de la Red Iberoamericana de Economía Ecológica*, 1, 046-55.
- Rulli, J. (2009). WWF, siervo del Agronegocio y de la Globalización, disponible en <http://www.grupodereflexionrural.com/articulos/wwf.htm>
- Schouten, G. (2013). Tabling sustainable commodities through private governance: Processes of legitimization in the Roundtables on Sustainable Palm Oil and Responsible Soy. *Gildeprint, Utrecht*.
- Silva, L. (2015). Foucault in the landscape: questioning governmentality in the Azores. *Landscape Research*, 40(4), 397-410.
- Skill, K. y Grinberg, E. (2013). Controversias socio-técnicas en torno a las fumigaciones con glifosato en Argentina. Una mirada desde la construcción social del riesgo. En: Merlinsky, G. (Comp.). *Cartografías del conflicto ambiental en Argentina*. Buenos Aires: Ciccus. pp: 91-114.
- Sorroche, S. y Trentini, M. F. (2016). Repensando los conflictos socioambientales desde una ecogubernamentalidad en fricción. *Estudios Políticos*, (49), 132-147.
- Toledo López, V. (2016). Agroenergía y discurso del desarrollo. Un análisis de narrativas regionales y locales a propósito de la producción de biodiesel en Santiago del Estero. En Merlinsky, G. (Comp.). *Cartografías del conflicto ambiental en Argentina II*. Buenos Aires: Ciccus. pp: 197-226.
- Torres-Salinas, R., García, G. A., Henríquez, N. C., Zambrano-Bigiarini, M; Costa, T., & Bolin, B. (2016). Desarrollo forestal, escasez hídrica, y la protesta social Mapuche por la justicia ambiental en Chile. *Ambiente & Sociedad*, 19(1), 121-144.
- Tsing, A. L. (2001). Nature in the Making. *New directions in anthropology and environment: Intersections*, 3-23.
- Ulloa, A. (2010). Geopolíticas del cambio climático. *Revista Anthropos: Huellas del Conocimiento*, (227), 133-146.
- Ulloa, A. (2013). Controlando la naturaleza: ambientalismo transnacional y negociaciones locales en torno al cambio climático en territorios indígenas en Colombia. *Iberoamericana*, 117-133.